



Extracto de Acta

JUNTA DIRECTIVA

Acta 1.233

FECHA: miércoles 8 de marzo de 2023

HORA: 3:00 PM

LUGAR: Aula Múltiple Torre B Piso 1 Hospital Pablo Tobón Uribe

Convocatoria. La convocatoria a la sesión ordinaria de la Junta Directiva fue realizada desde la Dirección General a través de citación electrónica. Se confirmó asistencia de manera previa a la reunión.

Asistieron de forma presencial el doctor Javier Jaramillo V., quien presidió la reunión. Las doctoras, Lina Vélez de Nicholls, Josefina Agudelo T., Clara Inés Sánchez F., María Carolina Uribe A. Los doctores Carlos Ignacio Gallego P., Gonzalo Correa A., Francisco Hernán Sierra L., Carlos Felipe Londoño A., Juan Manuel Gómez R. y el presbítero Octavio Barrientos G. De conformidad con los estatutos que rigen al Hospital, los anteriores asistentes a esta reunión constituyen quórum suficiente para deliberar y decidir sobre los diferentes asuntos que se sometían a su consideración.

Asistieron además el doctor Antonio J. Lopera U., Director General, las doctoras Luisa Fernanda Ramírez P., Jefe de la División Administrativa y Financiera, María Victoria Restrepo C. Jefe de la División de Calidad, María Adelaida Mesa A., Jefe de la División de Gestión Humana y Nathalia Velásquez C., Secretaria General y Asuntos Jurídicos quien realiza la secretaria de la reunión. También asistieron los doctores Carlos Alberto Cadavid G., Jefe de la División Médica, Andrés Felipe Pineda C., Jefe de Control Interno y Gustavo Adolfo Gutiérrez S., Jefe de la División de Operaciones.

El temario desarrollado durante la reunión fue el siguiente:

(...)



3. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN / APROBACIÓN DE LA JUNTA

(...)

3.5 Destinación de Excedentes

3.5.1. Excedente fiscal año 2021. Se recuerda a los miembros de la junta directiva que en el año 2022 se aprobó un excedente fiscal para el año 2021 que ascendió a la suma de \$58.103 millones. Vale mencionar que a la fecha fueron reinvertidos durante el mismo año la suma de \$1.194 millones correspondientes a donaciones cumplidas en el 2021. Adicionalmente, el Hospital hizo uso del descuento tributario relacionado con IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos por un monto que asciende a \$214 millones, con el cual se cubrió el impuesto generado sobre la renta líquida determinada por valor de \$1.072 millones. Resultado de lo anterior se obtuvo un remanente que ascendió a \$55.837 millones, sobre el que se constituyó asignación permanente, para ejecución entre los años 2022 a 2026 destinada a la realización de programas de largo plazo que desarrollan la actividad meritoria del Hospital así, adquisición de propiedad planta y equipo, capacitación, adecuaciones locativas y subsidio a paciente.

3.5.2. Excedente fiscal año 2022. Para el año 2022 la junta directiva aprobó un excedente fiscal que ascendió a \$52.326 millones. Se destaca que ya fueron reinvertidos durante el mismo año \$1.219 millones correspondientes a donaciones cumplidas en el 2022. Adicionalmente, el Hospital hizo uso del descuento tributario relacionado con IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos por un monto que asciende a \$1.530 millones, con el cual se cubrió el impuesto generado sobre la renta líquida determinada por valor de \$7.651 millones. Como resultado de lo anterior se obtuvo un remanente por \$43.456 millones, sobre el cual se constituyó asignación permanente, para ejecución entre los años 2023 a 2027 destinada a la realización de programas de largo plazo que desarrollan la actividad meritoria del Hospital como adquisición de propiedad planta y equipo, capacitación, adecuaciones locativas y subsidio a pacientes. Se presentó un informe de los excedentes fiscales correspondiente a los años 2019 a 2022, con su respectiva ejecución al 31 de diciembre del 2022:



Año	Excedente fiscal	Excedente fiscal gravado	Excedente fiscal sujeto Reversión	Ejecuc Mismo Año (Donaciones/Gto Nóminal)	Asignación Permanente
2019	33.051	-	33.051	14.620	18.431
2020	32.263	4.280	27.983	4.133	23.850
2021	58.103	1.072	57.031	1.194	55.837
2022	52.326	7.551	44.675	1.219	43.456
Totales	175.743	13.003	162.740	21.167	141.573
Total ejecutado					37.407
Por ejecutar					104.166

Del acumulado de las asignaciones permanentes constituidas para los años 2019 a 2022 se han ejecutado \$37.407 millones y se encuentra pendiente por ejecutar la suma de \$104.166 millones de pesos. Se precisa que, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 1.2.1.5.1.29 del decreto 2150 de 2017 (asignaciones permanentes) y el artículo 358 del ET, se cuenta con plazo de 5 años para realizar la reinversión. En ese sentido, para los excedentes del año 2019 el Hospital cuenta con 2 años para culminar el cumplimiento de dicha reinversión, para el del año 2020 cuenta con 3 años, para el del año 2021 con 4 años y para el del año 2022 cuenta con la totalidad del plazo.

Lo anterior implica que idealmente (línea recta) para el año 2023 se deberán realizar reinversiones por \$29.236 millones para efectos de marcar una senda que permita cumplir la reinversión en el tiempo de los 5 años mencionados. Por todo esto, el Hospital viene dado cumplimiento en debida forma con el compromiso de reinversiones adquiridas.

3.6 Autorización al Representante Legal para Solicitar la Permanencia en el Régimen Tributario Especial. La junta directiva por voto unánime de los asistentes autorizó al representante legal del Hospital Dr. Antonio José Lopera Upegui para realizar el trámite de actualización anual contenida en el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto 1625 de 2016, para que el Hospital continúe en el régimen tributario



especial. Para el efecto, se señala lo siguiente: el objeto social principal del Hospital corresponde a las actividades meritorias y éstas son de acceso a la comunidad; los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución ni liquidación. Y, finalmente, los excedentes del Hospital no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución ni en su liquidación.

(...)

Siendo las 6:00 PM, la Junta Directiva dio por agotado el temario. Se realizó un receso de 15 minutos para la elaboración y lectura del acta de la reunión, la cual fue aprobada de manera unánime por los miembros de la Junta Directiva. Finalmente, el Señor presidente de la Junta Directiva levantó la sesión y convocó la próxima reunión presencial para el día miércoles 12 de abril de 2023, en el Country Club de Ejecutivos de la ciudad de Medellín.

El presente contenido es fiel copia tomado del acta aprobada de la reunión, que reposa en el libro de actas de la Secretaría General del Hospital Pablo Tobón Uribe.

Nathalia Velásquez Correa
NATHALIA VELÁSQUEZ CORREA
Secretaria General
Hospital Pablo Tobón Uribe.